

Acta Número: Cincuenta y tres.

En la Ciudad de Progreso de Castro, del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las Quince horas del día Ocho de Diciembre de dos mil Veintiuno, se reunieron en el salón de los Presidentes Municipales de Palacio Municipal de esta Ciudad de Progreso de Castro, los Ciudadanos Regidores C. Julián Zacarías Curí; Presidente Municipal, Comisión: Gobierno, Patrimonio y Hacienda, Seguridad Pública y Tránsito, Desarrollo Urbano y Obras Públicas y Protección Civil. Licda. Patricia Guadalupe Rosado González; Síndico Municipal, Comisión: Cultura e integrante de la Comisión de Patrimonio y Hacienda; Tec. Roger Antonio Gómez Ortégón, Secretario Municipal, Comisión: Pesca y Fomento Agropecuario; L.A. Ivonne Claudette Gamboa Rassam; Regidora de Turismo, DIF, Instituto de la Mujer e integrante de la Comisión de Atención a la Diversidad; Ing. Karim Alberto Dib López, Regidor de Servicios Públicos, Cementerios, Agua Potable y Transporte; L.E.P. Dulce María Soberanis Gamboa; Regidora de Desarrollo y Asistencia Social, Deporte y Juventud, Emprendimiento, Fomento Económico y Comercio; M.F. Herbert Santiago Pech Baquedano, Regidor de Ecología y Medio Ambiente, PROLIMPIA, Relleno Sanitario y Policía Ecológica; Lic. Judith Alhelí Hernández Rivero; Regidora de la Unidad de Nomenclatura, Prevención del Delito e Imagen Urbana; Profa. Lucy Lorena Polanco Aguilar. Regidora de la Unidad de atención contra las adicciones, Educación y Salud; Lic. Mario de Jesús Canto Briceño; Regidor de Comisarías y Modulo Móvil de Salud; y C. Luz María López Polanco, Regidora de la Unidad de Reclutamiento y Bolsa de Trabajo. Con el objeto de celebrar Sesión Extraordinaria para la cual fueron previamente convocados bajo el siguiente Orden del Día: I.- Lectura del Orden del Día. II.- Lista de asistencia. III.- Declaración de estar legalmente instalado el Honorable Ayuntamiento para celebrar Sesión Extraordinaria. IV. Lectura del Acta anterior para su aprobación y firma de conformidad. V.- Asuntos a tratar: 1.- Presentación y aprobación en su caso, del Programa de Manejo Integral de Residuos Sólidos Urbanos y de Manejo Especial de la Zona Metropolitana Urbana de Mérida. VI.- Clausura de la

Sesión. En Cumplimiento al primer punto, el Secretario Municipal, Tec. Roger Antonio Gómez Ortégón, dio lectura al orden del día conforme a la cual se celebra la presente Sesión Extraordinaria. Acto seguido y cumpliendo con el segundo punto del orden del día el Secretario Municipal, Tec. Roger Antonio Gómez Ortégón; pasó lista de asistencia a los Ciudadanos regidores presentes, En el tercer punto del orden del día el Presidente Municipal C. Julián Zacarías Curí, declaro legalmente instalado el Honorable Ayuntamiento para celebrar esta Sesión Extraordinaria siendo las Quince horas con diez minutos. Para dar cumplimiento al cuarto punto del orden del día el Secretario Municipal, Tec. Roger Antonio Gómez Ortégón, propuso que se dispense la lectura del acta anterior, toda vez que el contenido de la misma es conocido por todos quienes en ella intervinieron, para lo cual lo sometió a consideración del H. Cabildo, siendo ésta aprobada por unanimidad. Seguidamente y para dar cumplimiento al quinto punto del orden del día y como único asunto a tratar, el Secretario Municipal, Tec. Roger Antonio Gómez Ortégón, solicitó al H. Cabildo, su autorización para que el C.P. Emilio Javier Góngora Ortégón, Director de Gestión Integral de Residuos Sólidos. de éste H. Ayuntamiento, pase al salón de “Los Presidentes Municipales”, para que exponga y detalle el Programa de Manejo Integral de Residuos Sólidos Urbanos y de Manejo Especial de la Zona Metropolitana Urbana de Mérida. Dicha solicitud, la sometió a votación, siendo aprobada por unanimidad. Acto seguido el Secretario Municipal, Tec. Roger Antonio Gómez Ortégón, le cedió el uso de la palabra al C:P: Emilio Javier Góngora Ortégón, Director de Gestión Integral de Residuos Sólidos de éste H. Ayuntamiento, para que exponga ante el H. Cabildo, el Programa de Manejo Integral de Residuos Sólidos Urbanos y de Manejo Especial de la Zona Metropolitana Urbana de Mérida. En uso de la palabra el C.P. Emilio Javier Góngora Ortégón, Director de Gestión Integral de Residuos Sólidos de éste H. Ayuntamiento, manifestó al H. Cabildo, que una de las características de las ciudades y comunidades modernas, es la búsqueda de progreso; a medida que evolucionamos como sociedad el progreso adquiere matices, sin embargo hoy sabemos que tiene que suceder bajo

un modelo de desarrollo sostenible, el cual se ha vuelto una meta por alcanzar. La finalidad es que exista un desarrollo justo, equitativo y respetuoso con el medio ambiente, esto implica incluir y analizar aspectos de la vida actual, donde el manejo de los residuos no es la excepción, y que debido al crecimiento poblacional, al desarrollo económico e industrial, así como a los patrones de producción y consumo, se deriva un aumento acelerado en la generación de residuos, resultando así una problemática ambiental a nivel global. Yucatán tiene una riqueza natural única, que aunado a sus características geográficas, se encuentra en una especial situación de riesgo y vulnerabilidad ante la contaminación que se genera por el manejo inadecuado de los residuos, lo que ocasiona serios problemas ambientales que traen repercusiones y afectaciones a la imagen urbana. Pero alarmantemente trae daños a la salud pública y a nuestros ecosistemas. Entendiendo entonces que ésta es una problemática que nos atañe a todas y a todos por igual, debe ser atendida bajo una óptica conjunta, donde el manejo de residuos sea integral y orientado hacia una economía circular y bajo principios de responsabilidad compartida, por lo que es necesario el compromiso y la participación de los diversos actores involucrados. Los Municipios juegan un papel muy importante, ya que según lo que se dictamina en la legislación vigente, está bajo su competencia el manejo de los residuos sólidos en su territorio; además son quienes tienen el vínculo directo con la ciudadanía, por lo que a través de un correcto enfoque de política pública deben incentivar una participación social adecuada y responsable. Ante esto es imperante apuntalar esfuerzos para que se implementen políticas públicas más efectivas, y tal como lo han demostrado en otros estados del país una excelente opción es hacerlo mediante una coordinación intermunicipal. A su vez la implementación de una política pública en materia de residuos requiere el establecimiento de objetivos claros y delimitados que sirvan de guía para la ejecución y evaluación. Dicho esto, tiene todo el sentido iniciar este proceso en la zona del Estado de Yucatán, en donde hay mayor concentración de población y mayor generación de residuos por cápita, la Ciudad de Mérida y los Municipios de su periferia. Es así

que éste Programa de Manejo de Residuos Sólidos Urbanos y de Manejo Especial en la Zona Metropolitana Urbana de Mérida, en el Estado de Yucatán, busca ser el instrumento que dé pie a la ejecución de esfuerzos en conjunto y que aporte de manera significativa a la Estrategia Yucatán Cero Residuos. De esta forma, vamos trabajando juntos de manera coordinada para lograr un Yucatán más resiliente y con una visión de ciudades y comunidades sostenibles en beneficio de todas y todos los yucatecos. Después de un análisis detallado y con fundamento en los artículos 115 fracciones I, II y IV Párrafo Cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 76 y 79 de la Constitución Política del Estado de Yucatán, 41 inciso A fracción III, 56 fracción II, 77 y 79 de Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, el Secretario Municipal, Tec. Roger Antonio Gómez Ortigón, sometió a votación, siendo aprobado por Unanimidad. Se adjunta a la presente en formato digital (CD debidamente certificado) el cual contiene el Texto del Programa de Manejo Integral de Residuos Sólidos Urbanos y de Manejo Especial de la Zona Metropolitana Urbana de Mérida. Publíquese en la Gaceta Municipal, Órgano Oficial del H. Ayuntamiento del Municipio de Progreso, Yucatán, para los fines correspondientes. Seguidamente el C. Julián Zacarías Curí, Presidente Municipal, ordenó la elaboración y firma del acta. Acto seguido y para dar cumplimiento al sexto punto del orden del día el Secretario Municipal, Tec. Roger Antonio Gómez Ortigón, le solicita al Presidente Municipal, C. Julián Zacarías Curí, clausurar esta sesión; Inmediatamente el Presidente Municipal, declaró legalmente clausurada la Cuadragésima Sexta Sesión Extraordinaria siendo las Quince horas con cincuenta y cinco minutos del propio día. Doy Fe. -----

Rubrica
C. Julián Zacarías Curí
Presidente Municipal

Rubrica
Licda. Patricia Guadalupe Rosado González.
Síndico Municipal.

Rubrica
Tec. Roger Antonio Gómez Ortigón.
Secretario Municipal.

Rubrica

L.A. Ivonne Claudette Gamboa Rassam.
Regidora de Turismo, DIF, Instituto de la Mujer e
integrante de la Comisión de Atención a la
Diversidad

Rubrica

Ing. Karim Alberto Dib López.
Regidor de Servicios Públicos, Cementerios,
Agua Potable y Transporte.

Rubrica

L.E.P. Dulce María Soberanis Gamboa.
Regidora de Desarrollo y Asistencia Social,
Deporte y Juventud, Emprendimiento, Fomento
Económico y Comercio

Rubrica

M.F. Herbert Santiago Pech Baquedano.
Regidor de Ecología y Medio Ambiente,
PROLIMPIA, Relleno Sanitario y Policía
Ecológica.

Rubrica

Lic. Judith Alhelí Hernández Rivero.
Regidora de la Unidad de Nomenclatura,
Prevención del Delito e Imagen Urbana

Rubrica

Profa. Lucy Lorena Polanco Aguilar.
Regidora de la Unidad de atención contra las
adicciones, Educación y Salud.

Rubrica

Lic. Mario de Jesús Canto Briceño.
Regidor de Comisarías y Modulo Móvil de Salud.

Rubrica

C. Luz María López Polanco.
Regidora de la Unidad de Reclutamiento y Bolsa
de Trabajo.

Las presentes firmas corresponden al Acta de la Cuadragésima Sexta Sesión Extraordinaria del H. Ayuntamiento del Municipio de Progreso, Yucatán, para el periodo 2021-2024, llevada a cabo el día Ocho de Diciembre del año 2021.